



**NACIONES
UNIDAS**

HSP/EB.2024/12



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
14 de mayo de 2024

Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2024
Nairobi, 6 a 8 de mayo de 2024**

Proyecto de informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2024

Relator: Ibrar Hussain Khan (Pakistán)

Introducción

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se estableció de conformidad con la resolución 73/239 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2018, relativa a la aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento de ONU-Hábitat.
2. La Junta Ejecutiva celebró su tercer período de sesiones de 2023 los días 28 a 30 de noviembre de 2023. En ese período de sesiones, la Junta Ejecutiva acordó, en su decisión 2023/7 relativa a los métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2024, que su primer período de sesiones de 2024 se celebraría durante tres días, del 6 al 8 de mayo de 2024.
3. En consecuencia, el primer período de sesiones de 2024 se celebró en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi del 6 al 8 de mayo de 2024.

I. Apertura del período de sesiones

4. El primer período de sesiones de 2024 de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat fue inaugurado a las 9.35 horas del lunes 6 de mayo de 2024 por su Presidente, Ahmed Musa Dangiwa (Nigeria), quien esbozó la organización de los trabajos del período de sesiones sobre la base de las recomendaciones formuladas por la Mesa de la Junta Ejecutiva. El período de sesiones se celebraba íntegramente en persona por recomendación de la Mesa en su reunión del 2 de febrero de 2024, con acceso restringido en línea sin interpretación para las delegaciones autorizadas y los funcionarios pertinentes. La interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas estaría disponible seis horas diarias durante el período de sesiones para los participantes que asistían en persona.
5. Formularon declaraciones de apertura Zainab Hawa Bangura, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; Michal Mlynár, Director Ejecutivo Interino de ONU-Hábitat; Paula Narváez, Presidenta del Consejo Económico y Social (a través de un mensaje de video grabado), y Alice Wahome, Secretaria del Gabinete de Tierras, Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano de Kenya.

II. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2024

6. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa de su primer período de sesiones de 2024 sobre la base del programa provisional (HSP/EB.2024/1) y las anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2024/1/Add.1):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2024;
 - b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su tercer período de sesiones de 2023.
3. Informes de las presidencias de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva.
4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2025 y medidas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) dirigidas a abordar los desequilibrios de género y distribución geográfica en la composición de su personal.
5. Información actualizada sobre el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes a 2025.
6. Información actualizada sobre la preparación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029.
7. Aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre sus actividades programáticas en 2023 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica.
8. Preparativos del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial.
9. Información actualizada sobre la aplicación de todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
10. Información actualizada sobre la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en ONU-Hábitat.
11. Medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo.
12. Informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat.
13. Examen y aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el programa provisional del segundo período de sesiones de 2024.
14. Otros asuntos.
15. Clausura del período de sesiones.

7. La Junta Ejecutiva acordó seguir la propuesta de organización de los trabajos y calendario para su primer período de sesiones de 2024, que figuran en los documentos pertinentes. Los proyectos de decisión que se sometían al examen de la Junta Ejecutiva, remitidos al Presidente de la Junta por Pedro León Cortés Ruiz (Colombia), Presidente del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, al que la Mesa había encomendado la dirección de las consultas sobre los proyectos de decisión que se examinarían en el presente período de sesiones, se distribuyeron en un documento de sesión y fueron presentados por el Presidente de la Junta. La Junta Ejecutiva acordó que las consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión se celebrarían en momentos convenidos durante el período de sesiones, para su examen y posible adopción por la

Junta Ejecutiva durante la última reunión del período de sesiones, el 8 de mayo de 2024. La Junta Ejecutiva acordó que las consultas officiosas estarían copresididas por el Sr. Cortés Ruiz (Colombia) y Victory Jaja (Nigeria).

B. Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su tercer período de sesiones de 2023

8. La Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre la labor realizada en su tercer período de sesiones de 2023 (HSP/EB.2023/22), celebrado los días 28 a 30 de noviembre de 2023, en virtud del párrafo 1 de la parte a), relativa a los informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo especiales, de la decisión 2024/4, relativa a los métodos y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2024. La decisión figura en el documento HSP/EB.2024/13. La Junta Ejecutiva también aprobó la parte b), sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva para mejorar la eficiencia y la eficacia de sus períodos de sesiones, de la decisión 2024/4, relativa a los métodos y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2024, mediante la cual tomó nota de los resultados de la encuesta realizada por la Secretaría tras el tercer período de sesiones de 2023 de la Junta Ejecutiva.

C. Asistencia

9. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat: Alemania, Angola, Argentina, Bahrein, Barbados, Brasil, Camerún, Canadá, China, Colombia, Egipto, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, India, Irán (República Islámica del), Japón, Kenya, Malawi, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Portugal, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumanía, Senegal, Serbia, Suecia, Türkiye y Uruguay.

10. También asistieron al período de sesiones los siguientes observadores que son Estados Miembros de las Naciones Unidas: Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Botswana, Burkina Faso, Chile, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chequia, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Filipinas, Finlandia, Ghana, Guinea, Indonesia, Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, Madagascar, Malasia, Países Bajos (Reino de los), Noruega, Omán, Qatar, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Tailandia, Túnez, Ucrania, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia y Zimbabwe.

11. Participaron también en el período de sesiones los siguientes observadores que son miembros de organismos especializados de las Naciones Unidas: Unión Europea y Estado de Palestina.

12. Participaron además en el período de sesiones los observadores siguientes: Liga de los Estados Árabes y Santa Sede.

III. Informes de las presidencias de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva

13. El Presidente presentó el tema.

14. El Sr. Cortés Ruiz, Presidente del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, presentó información sobre la labor del Grupo.

15. El Presidente del Grupo de Trabajo especial sobre la elaboración de un proyecto de política de participación de los interesados, Antonio Miguel Luís (Portugal), aportó información actualizada sobre la labor de dicho grupo. El orador señaló a la atención de los presentes el último proyecto de política de participación de los interesados, expuesto en el documento HSP/EB.2024/INF.2.

16. Tras las exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Brasil, Estados Unidos, Francia, Marruecos, Federación de Rusia, Suecia y Türkiye.

17. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información facilitada por las presidencias de los grupos de trabajo especiales que esta había creado.

18. La Junta Ejecutiva aprobó los párrafos 2 a 4 de la parte a), sobre los informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo especiales, de la decisión 2024/4, relativa a los métodos y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2024. La decisión figura en el documento HSP/EB.2024/13.

IV. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2025 y las medidas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) dirigidas a abordar los desequilibrios de género y distribución geográfica en la composición de su personal

19. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes los informes de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2023 (HSP/EB.2024/2); sobre contratación, distribución geográfica equitativa y paridad de género (HSP/EB.2024/2/Add.1), y sobre la dotación de personal de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2023 (HSP/EB.2024/INF/3). En un documento de sesión se reprodujo el informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera de ONU-Hábitat a 31 de marzo de 2024.

20. El Director Ejecutivo Interino hizo una declaración sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, en la que facilitó información sobre los logros financieros de los últimos años, los activos de la Fundación y la dotación de personal. Un representante de la Secretaría hizo una presentación en la que ofreció más detalles sobre la situación financiera, incluidos los gastos de ONU-Hábitat de 2023, la situación financiera de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de marzo de 2024, y los activos, ingresos y gastos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos desde 2014; la movilización de recursos, incluidas las pautas de contribución, la base de donantes y la afectación, y la paridad de género y la distribución geográfica de la dotación de personal.

21. Tras la declaración y la presentación, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Argentina, Brasil, Camerún (en nombre de los Estados de África), Colombia, Egipto (primero en nombre del Grupo de los 77 y China, y después en nombre de Egipto), Estados Unidos, India, Japón, Kenya, Marruecos, México, Portugal y Suecia. También formularon declaraciones los representantes de Indonesia, Malasia y el Estado de Palestina (en nombre de los Estados de Asia y el Pacífico). El Director Ejecutivo Interino y el representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

22. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 4 del programa y de la información adicional aportada.

23. La Junta Ejecutiva aprobó los párrafos 4 y 5 de la parte b), sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos y el equilibrio en materia de representación geográfica y de género, de la decisión 2024/1, relativa al proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2025, y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas y el plan estratégico de ONU-Hábitat. La decisión figura en el documento HSP/EB.2024/13.

V. Información actualizada sobre el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes a 2025

24. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre el estado del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2025 (HSP/EB.2024/3) y el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2025 (HSP/EB.2024/INF/4).

25. El Director Ejecutivo Interino formuló una declaración sobre el estado del proyecto de programa de trabajo y presupuesto de ONU-Hábitat para 2025. Representantes de la Secretaría hicieron una exposición en la que proporcionaron más información al respecto.

26. Tras la exposición y la presentación, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos, Francia, Nigeria y Portugal. El Director Ejecutivo Interino y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.
27. El representante de la Liga de los Estados Árabes hizo una declaración. La representante de los Estados Unidos intervino en ejercicio del derecho de respuesta.
28. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 5 del programa y de la información adicional aportada.
29. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), sobre el estado del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2025, de la decisión 2024/1, relativa al proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2025, y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas y el plan estratégico de ONU-Hábitat. La decisión figura en el documento HSP/EB.2024/13.

VI. Información actualizada sobre la preparación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029

30. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe sobre la evaluación de mitad de período del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2025 (HSP/EB.2024/4) y el informe de la Directora Ejecutiva sobre la elaboración del proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029 (HSP/EB.2024/5).
31. Fatoumata Ndiaye, Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, hizo una declaración por videoconferencia sobre los resultados de la evaluación de mitad de período del plan estratégico para el período 2020-2025, incluidos sus puntos fuertes, los retos a los que se enfrentaba, los ámbitos susceptibles de mejora y las recomendaciones conexas. Juan Carlos Peña, Jefe de Sección de la División de Inspección y Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, hizo una declaración en la que ofreció más detalles sobre la metodología utilizada para la evaluación.
32. El Director Ejecutivo Interino formuló una declaración sobre la elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029. Una representante de la Secretaría hizo una presentación en la que ofreció más detalles, entre otros, sobre el objetivo y los principios rectores del nuevo plan estratégico, los avances realizados desde la publicación del informe de la Directora Ejecutiva, el proceso de determinación de prioridades, el enfoque emergente para la preparación del plan y el camino a seguir.
33. Tras la exposición y la presentación, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Kenya, Marruecos, México, Nigeria, Portugal, Senegal y Suecia. También formularon declaraciones los representantes de Burkina Faso, Indonesia y la Unión Europea. El Director Ejecutivo Interino, el Sr. Peña y representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.
34. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 6 del programa y de la información adicional aportada.
35. La Junta Ejecutiva aprobó la parte c), sobre el examen de mitad de período del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2025 y situación del proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029, de la decisión 2024/1, relativa al proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2025, y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas y el plan estratégico de ONU-Hábitat. La decisión figura en el documento HSP/EB.2024/13.

VII. Aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre sus actividades programáticas en 2023 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica

36. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, que incluía información actualizada sobre el programa emblemático Comunidades Inclusivas, Ciudades Prósperas, la iniciativa Resiliencia Urbana Sostenible para la Próxima Generación (SURGe), las iniciativas y actividades de prevención y respuesta a las crisis urbanas para el período comprendido entre julio y diciembre de 2023 (HSP/EB.2024/6), la nota de la Secretaría en la que se ofrecía una reseña de las opciones para la puesta en funcionamiento de la iniciativa SURGe (HSP/EB.2024/INF/5), el informe preliminar de la Directora Ejecutiva sobre los avances en la reconstrucción de los asentamientos humanos en la Franja de Gaza (HSP/EB.2024/INF/6) y el informe de la Directora Ejecutiva en el que se presentaban los aspectos destacados de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat para el período comprendido entre julio y diciembre de 2023 (HSP/EB.2024/INF/7).

37. El Director Ejecutivo Interino realizó una intervención relativa a la ejecución de las actividades normativas y operacionales. Un representante de la Secretaría hizo una presentación en la que proporcionó más información sobre los avances en la aplicación de las iniciativas mundiales en el marco del programa emblemático Comunidades Inclusivas, Ciudades Prósperas. Además, se proyectó un video en el que se presentaba una recopilación de mensaje de video de asociados que trabajaban con ONU-Hábitat en la ejecución de actividades normativas y operacionales, y Giovanna Valverde-Stark, Representante Permanente de Costa Rica, hizo una declaración en la que describió las iniciativas de desarrollo urbano que se estaban llevando a cabo en su país en colaboración con ONU-Hábitat.

38. Otro representante de la Secretaría hizo una presentación en la que ofreció información actualizada sobre el subprograma relativo al fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio urbano, con hincapié en la iniciativa SURGe, así como información actualizada de las actividades de respuesta de ONU-Hábitat a la crisis urbana, incluido el informe sobre los avances en la reconstrucción de los asentamientos humanos en la Franja de Gaza.

39. Tras las declaraciones y presentaciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Argentina, Camerún, Colombia, Egipto, Estados Unidos, Francia, Japón, Kenya, Malawi, Marruecos y Nigeria. También formularon declaraciones los representantes de Israel, Ucrania y el Estado de Palestina. El Director Ejecutivo Interino y un representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

40. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 7 del programa y de la información adicional aportada.

41. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), sobre la aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, de la decisión 2024/2, relativa a la aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat. La decisión figura en el documento HSP/EB.2024/13.

VIII. Preparativos del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial

42. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los asistentes el informe de la Directora Ejecutiva relativo al estado de los preparativos del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/EB.2024/7).

43. El Director Ejecutivo Interino formuló una declaración sobre los preparativos por parte de ONU-Hábitat del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, cuya celebración estaba prevista en El Cairo los días 4 a 8 de noviembre de 2024. Una representante de la Secretaría hizo una presentación en la que dio más detalles sobre los preparativos, incluido el tema del 12º período de sesiones y la imagen conexas; el programa del período de sesiones, las sesiones principales y consideraciones prácticas como la inscripción; la movilización regional en torno al evento, y la accesibilidad e inclusividad durante dicho período de sesiones. El representante de Egipto formuló una declaración en nombre del Gobierno de su país en la que presentó los preparativos en marcha.

44. Fanta Dejen, Ministra de Estado de Desarrollo Urbano e Infraestructuras de Etiopía, hizo una declaración sobre el Foro Urbano Africano, que se celebraría en Etiopía del 4 al 6 de septiembre de 2024.

45. Tras las declaraciones y la presentación intervinieron los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Colombia, los Estados Unidos, Francia y Kenya. El Director Ejecutivo Interino y la representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

46. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 8 del programa y de la información adicional aportada.

47. La Junta Ejecutiva aprobó la parte b), sobre los preparativos del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, de la decisión 2024/2, relativa a la aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat. La decisión figura en el documento HSP/EB.2024/13.

IX. Información actualizada sobre la aplicación de todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

48. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los asistentes el informe de la Directora Ejecutiva relativo a la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat (HSP/EB.2024/8).

49. El Director Ejecutivo Interino realizó una intervención relativa a la ejecución de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat. Una representante de la Secretaría hizo una presentación en la que destacó los progresos realizados en la aplicación de cada una de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en sus períodos de sesiones 1º, en 2019, y 2º, que se aplazó el 9 de junio de 2023 para reanudarse los días 29 y 30 de mayo de 2025.

50. Tras la declaración y la presentación, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Argentina, Bahrein, Brasil, Colombia, Estados Unidos, Francia, Kenya (que habló en nombre de los Estados de África), Marruecos, México, Portugal, Sudáfrica. También efectuó una declaración el representante de Azerbaiyán. El Director Ejecutivo Interino y representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

51. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 9 del programa y de la información adicional aportada.

52. El Director Ejecutivo Interino adoptó la decisión 2024/3 relativa a la información actualizada sobre la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat. La decisión figura en el documento HSP/EB.2024/13.

X. Información actualizada sobre la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en ONU-Hábitat

53. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes la nota de la Secretaría sobre la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en ONU-Hábitat (HSP/EB.2024/9) y la lista de verificación sobre la aplicación de dicha reforma (HSP/EB.2024/INF/8).

54. El Director Ejecutivo Interino realizó una intervención relativa a la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en ONU-Hábitat. Un representante de la Secretaría hizo una presentación en la que dio más detalles sobre la reforma, incluido el mandato de la reforma; la lista de control propuesta para los órganos rectores de las entidades del sistema de desarrollo; los principales pilares de la reforma; el correspondiente pacto de financiación; los retos a los que se enfrentaba ONU-Hábitat, y la colaboración y el compromiso permanentes a escala regional.

55. Tras la declaración y la presentación intervinieron los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Estados Unidos, México, Portugal y Suecia. El Director Ejecutivo Interino y el representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

56. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 10 del programa y de la información adicional aportada.

57. La Junta Ejecutiva aprobó la parte c), sobre la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de la decisión 2024/2, relativa a la aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat. La decisión figura en el documento HSP/EB.2024/13.

XI. Medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo

58. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo (HSP/EB.2024/10).

59. El Director Ejecutivo Interino formuló una declaración sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo. Un representante de la Secretaría hizo una exposición en la que proporcionó más información al respecto.

60. Tras la exposición y la presentación, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Colombia, Estados Unidos, Kenya, México y Países Bajos (Reino de los). El Director Ejecutivo Interino y representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

61. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 11 del programa y de la información adicional aportada.

62. La Junta Ejecutiva aprobó el párrafo 7 de la parte b), sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos y el equilibrio en materia de representación geográfica y de género, de la decisión 2024/1, relativa al proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2025, y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas y el plan estratégico de ONU-Hábitat. La decisión figura en el documento HSP/EB.2024/13.

XII. Informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat

63. Al presentar el tema el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas para mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat (HSP/EB.2024/11).

64. El Director Ejecutivo Interino hizo una declaración sobre las medidas para mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat, en particular en relación con una estrategia de transformación digital, un amplio marco de rendición de cuentas y la gestión basada en los resultados.

65. Un representante de la Secretaría hizo una presentación en la que dio más detalles, entre otras cosas sobre la dirección estratégica; la gestión de programas, asociaciones, recursos humanos y financieros y relaciones con el personal; la movilización de recursos; la estructura regional; la supervisión, el seguimiento y la evaluación, y la ética.

66. Tras la declaración y la presentación intervino el siguiente Estado miembro de la Junta Ejecutiva: Estados Unidos. El Director Ejecutivo Interino y el representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

67. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 12 del programa y de la información adicional aportada.

68. La Junta Ejecutiva aprobó el párrafo 6 de la parte b), sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos y el equilibrio en materia de representación geográfica y de género, de la decisión 2024/1, relativa al proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2025, y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas y el plan estratégico de ONU-Hábitat. La decisión figura en el documento HSP/EB.2024/13.

XIII. Examen y aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el programa provisional del segundo período de sesiones de 2024

A. Resultados del período de sesiones

69. En su primer período de sesiones de 2024, la Junta Ejecutiva adoptó las siguientes decisiones, recogidas en el documento HSP/EB.2024/13:

- a) Decisión 2024/1: proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2025, y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas y el plan estratégico de ONU-Hábitat, que incluye:
 - i) Parte a): estado del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2025;
 - ii) Parte b): cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos y el equilibrio en materia de representación geográfica y de género;
 - iii) Parte c): examen de mitad de período del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2025 y situación del proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029;
- b) Decisión 2024/2: aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat; que incluye:
 - i) Parte a): aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat;
 - ii) Parte b): preparativos del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial;
 - iii) Parte c): aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- c) Decisión 2024/3: información actualizada sobre la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat, que incluye:
 - i) Parte a): avances en la aplicación de todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat;
 - ii) Parte b): aplicación de la resolución 2/5 de la Asamblea de ONU-Hábitat relativa al fomento de la interrelación entre la urbanización y la resiliencia al cambio climático, en particular, la puesta en marcha de la iniciativa Resiliencia Urbana Sostenible para la Próxima Generación (SURGe) como un acuerdo institucional significativo;
 - iii) Parte c): aplicación de la resolución 2/7 de la Asamblea de ONU-Hábitat sobre una vivienda adecuada para todos, en particular, la fecha y el programa de la primera reunión del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre una vivienda adecuada para todos y sus actividades y programa de trabajo;
- d) Decisión 2024/4: métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2024, que incluye:
 - i) Parte a): informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo especiales;
 - ii) Parte b): métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva para mejorar la eficiencia y la eficacia de los períodos de sesiones de la Junta;
 - iii) Parte c): fecha y programa provisional del segundo período de sesiones de 2024 de la Junta Ejecutiva.

B. Fecha y programa provisional del segundo período de sesiones de 2024 de la Junta Ejecutiva

70. La Junta Ejecutiva decidió que el segundo período de sesiones de 2024 se celebraría durante tres días, del 4 al 6 de diciembre de 2024, y decidió también el programa provisional de ese período de sesiones, aprobado en la parte c), sobre la fecha y programa provisional del segundo período de sesiones de 2024 de la Junta Ejecutiva, de la decisión 2024/4, relativa a los métodos y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2024. La decisión figura en el documento HSP/EB.2024/13.

XIV. Otros asuntos

71. Hicieron uso de la palabra los siguientes representantes de organizaciones no gubernamentales: Boniface Kilivwa Agufa, Young Alert Foundation; Jane Anyango, Huairou Commission; Pablo Fernández Marmissolle-Daguerre, ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, y Thierno-Habib Hann, Shelter Afrique.

XV. Clausura del período de sesiones

72. El Director Ejecutivo Interino de ONU-Hábitat pronunció un discurso de clausura.

73. El Presidente declaró clausurado el período de sesiones a las 17.45 horas del miércoles 8 de mayo de 2024.
